

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 251

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2024-10860 *Anulación de las bases y convocatoria de la bolsa de empleo de Socorristas. Expediente 2024/3849.*

Por medio del presente, se hace público que el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santoña mediante Decreto de 19 de diciembre de 2024, con nº de registro de resoluciones RESAL2024/1489, adoptó una Resolución que tiene el siguiente tenor literal:

"Vista la propuesta realizada por el Técnico municipal de Deportes de 16 de diciembre de 2024 sobre los errores detectados en las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de empleo por circunstancias de la producción para socorristas aprobadas por Resolución de la Alcaldía de 22 de noviembre de 2024, con registro de resoluciones RESAL2024/1333, que fueron publicadas en el BOC de 4 de diciembre de 2024.

Por cuanto antecede, por esta Alcaldía SE RESUELVE, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y concordantes, y avocando las que así correspondan de conformidad con la Resolución de la Alcaldía de 19 de junio de 2023:

1º.- Revocar y dejar sin efecto las bases por contener errores y la convocatoria de pruebas selectivas para la creación de una bolsa de empleo, mediante concurso-oposición, de socorrista acuático que fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía de 22 de noviembre de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria de 4 de diciembre de 2024, nº 235.

2º.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento".

Santoña, 20 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Jesús Gullart Fernández.

2024/10860

CVE-2024-10860